



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

CORRECCIÓN ERRORES PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Detectado error en la CLAUSULA DECIMA. Criterios de adjudicación, se hace necesaria su corrección, en el siguiente sentido:

En los criterios puntuables mediante fórmula de cálculo, se otorgará a la oferta más ventajosa en cada apartado la máxima puntuación establecida, aplicándose exclusivamente la fórmula para el resto de ofertas.

Así tenemos que

CRITERIOS PUNTUABLES	FORMULA CALCULO
MAYOR POTENCIA MOTOR	Mejor oferta 20 puntos, resto de ofertas $X=(A2X15)/A1$
MAYOR CAUDAL o FLUJO ASPIRACION	Mejor oferta 10 puntos, resto de ofertas $X= (A2X8)/A1$
MAYOR CAPACIDAD TOLVA	Mejor oferta 40 puntos, resto de ofertas $X=(A2X30)/A1$
MAYOR EQUIPAMIENTO DE SERIE	10 A LA MEJOR OFERTA
SISTEMA HIDRÁULICO DESBROCE	10 A LA MEJOR OFERTA
AMPLIACION PERIODO GARANTIA	2 PUNTOS POR AÑO ADICIONAL, MAX 10 PUNTOS
PRECIO UNITARIO ELEMENTOS DE REPOSICIÓN: CEPILLOS	5 PUNTOS MEJOR OFERTA
SISTEMA RODILLO CENTRAL	20 PUNTOS

Siendo

A1 Oferta económica más ventajosa.
A2 Oferta a valorar

Lo que se hace público para general conocimiento, en Argamasilla de Alba, a 21 de diciembre de 2018

El Presidente del Órgano de Contratación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE